

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

5847 *YUDIGAR G.S. SOCIEDAD ANÓNIMA, SOCIEDAD UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBENTE)
YUDIGAR EQUIPAMIENTO COMERCIAL SOCIEDAD LIMITADA, SOCIEDAD UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009 sobre Modificaciones Estructurales de Sociedades Mercantiles, se hace público que el socio único de Yudigar G.S., Sociedad Anónima., Sociedad Unipersonal, con fecha 1 de marzo de 2011, aprobó la fusión con Yudigar Equipamiento Comercial, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, por absorción de ésta última, estando ambas sociedades participadas directa e íntegramente por la misma sociedad, Yudigar Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal.

El acuerdo de fusión ha sido adoptado conforme a los artículos 49.1 y 52 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedad Mercantiles.

Se hace constar de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, el derecho que asiste a los socios y acreedores de una y otra sociedad a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión y del balance de fusión, así como a oponerse a la fusión en los términos del artículo 44 de la citada Ley, durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de este acuerdo de fusión.

Cariñena (Zaragoza), 8 de marzo de 2011.- Jose María Segura Coto, Secretario del Consejo de Administración de Yudigar G.S., Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, y del Consejo de Administración de Yudigar Equipamiento Comercial, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal.

ID: A110017139-1